

Niños, juguetes y derechos

JORGE EMILIO GONZÁLEZ M.

En la última década, el mercado de juguetes ha sido acaparado por grandes empresas que no se preocupan por incorporar criterios ambientales ni de seguridad para los niños, ni en la fabricación, ni en la venta de sus artículos.

Pese a la existencia de una Norma Oficial Mexicana que establece los requisitos mínimos de seguridad que debe cubrir la fabricación de los juguetes infantiles y regula el contenido de plomo, ésta no se respeta, pues cada temporada navideña el país termina inundado de juguetes sin registros de calidad y entran a nuestro país de manera ilegal.

La *piratería* introduce juguetes fabricados con materiales tóxicos que han sido retirados del mercado en muchos países. Para su fabricación utilizan sustancias para ablandar y pintar los plásticos. Artículos hechos con cloruro de polivinilo (PVC), vinilos, ftalatos o tratados con químicos como el xileno, dibutil, tolueno y benceno, pueden ocasionar problemas graves de salud por su alto grado de toxicidad. A la toxicidad de los materiales, debe añadirse el plomo, cromo u otros metales pesados que pueden estar contenidos en pinturas y que causan afecciones al riñón y el hígado al ser ingeridas por los niños.

Nuestra responsabilidad no termina únicamente con el regalo del Día de Reyes o con revisar que los juguetes no sean tóxicos o peligrosos. La realidad es que la mayoría de los juguetes disponibles están hechos de distintos tipos de plásticos, algunos de los cuales son difíciles de reciclar, o simplemente no son reciclables. Los juguetes modernos utilizan además pilas o baterías que contaminan gravemente el ambiente cuando son desechadas, sin que las empresas que las comercializan se responsabilicen por estos residuos. Los juguetes de plástico y hule espuma son

proclives a guardar residuos tóxicos de casas en las que se fumiga con insecticidas, por lo que los niños podrían recibir dosis tóxicas 20 veces arriba de lo permitido.

Además, debemos considerar que los empaques y embalajes de casi todos los juguetes son muy voluminosos y están hechos de materiales de difícil reciclaje y sumamente contaminantes, como el caucho blanco o el unicel (poliestireno PS).

La actividad de jugar es un derecho reconocido por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, suscrita por México en 1990. No obstante, la actividad de jugar debe realizarse bajo un ambiente sano y con productos que no pongan en peligro la salud de los infantes.

En este sentido como en muchos otros, la responsabilidad de las autoridades es evidente, se requiere mayor supervisión de aduanas y de las empresas, exigiendo mayor información en el etiquetado de los juguetes. No obstante, los consumidores y los padres de familia tienen una enorme responsabilidad con los niños, pues en los adultos recae finalmente la capacidad y potestad para poner productos en manos de los menores de edad.

Se pueden seguir unas sencillas recomendaciones en el futuro, como no tirar las pilas a la basura sino llevarlas a sitios de acopio especializados, verificar que los juguetes que se adquieren sean de materiales que puedan reciclarse, no comprar juguetes *piratas*, ya que generalmente fueron robados, entraron por contrabando o están prohibidos para su venta en México u otros países por ser tóxicos o peligrosos para los niños y, sobre todo, evitar que los juguetes entren en contacto con sustancias tóxicas como insecticidas o productos de limpieza.

Presidente del PVEM

